

Tegucigalpa M.D.C., 02 febrero 2023
Circular No. STLCC-SGRM-003-2023

**Señores
Despacho Ministerial
Directores de Unidades Ejecutoras
Subgerencias y Jefaturas
Sus Oficinas**

Estimados:

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que, a partir del 06 de febrero del presente año, a solicitud de la Gerencia Administrativa de la Dirección de Gestión de Resultados (DIGER), el procedimiento para la reservación del salón Salvador Moncada (el cual pertenece a dicha institución) es el siguiente:

1. La Unidad que requiera el uso del salón, debe enviar la solicitud al correo rmsg@stlcc.gob.hn.
2. La Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales gestionará el uso del salón con DIGER, de acuerdo a cantidad de personas, la hora y día requerido por la Unidad solicitante.
3. DIGER notificará a la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales sobre la disponibilidad del salón y esta remitirá la información a la Unidad Solicitante.

Cabe resaltar que es importante solicitar las reservaciones con anticipación, esto con el propósito de evitar inconvenientes con la disponibilidad del salón.

Agradeciendo su atención a la presente.


SUB-GERENCIA DE
RECURSOS MATERIALES
SGRMSG


Claudia Villanueva

Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales